



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-S-371.

El Ayuntamiento de Pancorbo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Pancorbo.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Pancorbo.

Cauce: Río Oroncillo.

Término municipal del vertido: Pancorbo (Burgos).

La autorización se revisa al objeto de incluir la conexión al saneamiento municipal de los vertidos procedentes de los polígonos «Cantarranas» y «El Pardo».

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 2 de agosto de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats